



Vicerrectoría de
Investigaciones

CONVOCATORIA VRI- 2025 No. 007

CONVOCATORIA DEL ÁREA DE DESARROLLO EDITORIAL PARA LA EDICIÓN DE UN LIBRO SOBRE UNIVERSIDADES BICENTENARIAS

1. INTRODUCCIÓN

La Vicerrectoría de Investigaciones (VRI) y el Área de Desarrollo Editorial de la Universidad del Cauca con el fin de seguir trabajando en la consolidación de una política editorial que permita editar, publicar y difundir libros de impacto regional y nacional de autoría de los integrantes de la comunidad académica en beneficio de la sociedad y de la institución, presentan la convocatoria para la edición de un libro con motivo de la celebración de los doscientos años de fundación de la Universidad del Cauca y de la Universidad de Cartagena. La presente convocatoria se rige por el Acuerdo Superior 030 de 2012, Reglamento editorial de la Universidad del Cauca.

2. OBJETIVO

Financiar la elaboración y edición de un título que articule la memoria y/o prospectiva de las Universidades del Cauca y Cartagena, en procesos educativos y/o culturales, y que se constituya en un referente para la proyección de la educación superior en el país.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1.1 Apoyar los procesos de publicación de obras de autoría de investigadores inscritos en las Vicerrectorías de Investigaciones de la Universidad del Cauca y la Universidad de Cartagena.
- 2.1.2 Estimular la producción intelectual de investigadores de las dos universidades.
- 2.1.3 Promover la coedición de libros dirigidos a fortalecer investigaciones relacionadas con procesos educativos y/o culturales de las dos universidades bicentenarias.
- 2.1.4 Dinamizar el diálogo investigativo, las reflexiones teóricas y los intereses intelectuales entre las comunidades académicas de la Universidad del Cauca y la Universidad de Cartagena.
- 2.1.5 Enriquecer los catálogos del Área de Desarrollo Editorial de la Universidad del Cauca y la Editorial de la Universidad de Cartagena.
- 2.1.6 Fortalecer las prácticas de publicación académica con alta calidad científica, académica y cultural.
- 2.1.7 Estimular la producción intelectual de docentes de las dos universidades.

3. OBRAS QUE SE PUEDEN POSTULAR

Originales de distintas áreas del conocimiento, propuestos por docentes investigadores registrados en las Vicerrectorías de Investigaciones de la Universidad del Cauca y la Universidad de Cartagena. Los

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 2a. No. 1A-25
Museo de Historia Natural - 2° piso, Urbanización Caldas
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: (+57 2) 8209800 ext. 2673
vri@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de
Investigaciones

proponentes no deben tener compromisos investigativos o financieros pendientes con las Vicerrectorías de Investigaciones de las dos universidades.

Estos textos deberán tener las siguientes características, conforme al artículo 21 del acuerdo 030 de 2012 de la Universidad del Cauca:

- Desarrollo completo de una temática; se debe garantizar la unidad de la obra.
- Adecuada fundamentación teórica respecto al tema tratado.
- Tratamiento metodológico del tema, propio de las producciones académicas y científicas.
- Aportes y reflexión personal de los investigadores.
- Pertinencia y calidad de las fuentes y de la bibliografía empleada.
- Carácter inédito de la obra.

4. NÚMERO MÁXIMO DE PROPUESTAS QUE PUEDE PRESENTAR UN MISMO AUTOR.

Para esta convocatoria los autores podrán presentar solo una propuesta que integre el trabajo de integrantes de la comunidad académica de las dos universidades.

5. LAS INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTOS DE INTERESES PARA PRESENTAR PROPUESTAS EN ESTA CONVOCATORIA.

Las incompatibilidades o conflictos de intereses relacionados con los procesos de selección, evaluación y publicación de obras propuestas serán resueltas, con aplicación del Acuerdo 030 de 2012 de la Universidad del Cauca, por un Comité de Selección creado específicamente para esta convocatoria y que quedará conformado por cinco integrantes, a saber:

- El Vicerrector de Investigaciones de la Universidad del Cauca.
- El Vicerrector de Investigaciones de la Universidad de Cartagena.
- El Editor General de Publicaciones de la Universidad del Cauca.
- El Director del Centro de Gestión de la Calidad de la Universidad del Cauca
- Una profesional de apoyo jurídico de la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca.

6. SOBRE LOS AUTORES DE LAS OBRAS PROPUESTAS.

Una vez verificado el cumplimiento de los demás requisitos de esta convocatoria, podrán presentarse obras escritas por varios autores, siempre que al menos uno de ellos tenga vinculación de planta con la Universidad del Cauca y la Universidad de Cartagena a la fecha de cierre de esta convocatoria y tengan el respaldo de grupos de investigación de ambas universidades.

7. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS.

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 2a. No. 1A-25
Museo de Historia Natural - 2° piso, Urbanización Caldas
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: (+57 2) 8209800 ext. 2673
vri@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de
Investigaciones

Aquellos textos que no cumplan con las características mencionadas en los numerales 3, 6 y 8 de esta convocatoria, no serán objeto de evaluación. Igualmente, los que no sean aceptados, según lo definido en el numeral 12 sobre 'Verificación de requisitos'.

La evaluación será realizada por los integrantes del Comité de Selección antes mencionado y la propuesta ganadora pasará a evaluación de pares académicos de Minciencias. La decisión final deberá ser avalada por el Comité Editorial de la Universidad del Cauca.

8. CARACTERÍSTICAS DE FORMA QUE DEBERÁN TENER EN CUENTA LAS OBRAS PROPUESTAS

El texto deberá ser presentado en documento con formato Word, con las siguientes características: tamaño carta, interlineado sencillo, márgenes de tres centímetros en los cuatro lados, tamaño de fuente 11, letra Times New Roman.

El texto deberá ser presentado en formato digital de alta calidad, de acuerdo con el Manual de estilo vigente de la Editorial. La sección de corrección de estilo de la Editorial verificará la concordancia con el estilo establecido.

Ver Manual de Estilo Editorial Universidad del Cauca

La propuesta debe contener, según los propios requerimientos, páginas preliminares, prólogo, introducción, cuerpo del texto, figuras, tablas, referencias citadas, gráficas (en el formato original en el que fueron creadas) todas en formato editable, glosario e índices analítico u onomástico. Además, debe contener información del perfil de los autore(a)s.

El material gráfico que acompaña la obra debe ser de excelente calidad y en caso de estar en formato digital debe ser editable y contar con los respectivos créditos; debe cumplir los requerimientos técnicos de tamaño, color y resolución apropiados para la impresión. Para las figuras o esquemas, en formato jpg o png. Para las gráficas de datos en Excel, básicas, sin colores o formatos adicionales. Las fotografías y tablas deben ser esenciales al texto.

Teniendo en cuenta las anteriores especificaciones, la extensión mínima que deberá tener el manuscrito es de cien (100) páginas contadas sin incluir portadas, portadillas, páginas de presentación, agradecimientos, tablas de contenido, referencias, glosarios, índices u otras distintas del cuerpo de la obra.

9. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN SER PRESENTADOS PARA PARTICIPAR

Para participar de esta convocatoria, los interesados deberán presentar los siguientes documentos:

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 2a. No. 1A-25
Museo de Historia Natural - 2º piso, Urbanización Caldas
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: (+57 2) 8209800 ext. 2673
vri@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Vicerrectoría de
Investigaciones

Una copia del texto por correo electrónico a evaluacioneditorial@unicauca.edu.co incluyendo todos los anexos que hagan parte integral de la obra; en caso de ser requeridos por los evaluadores se debe anexar una copia del texto impreso, debidamente argollada.

El formato de presentación de obras para publicación está en el anexo y debe ser diligenciado en su totalidad.

Descargar Formato

Nota: La versión entregada por correo electrónico, no deberá incluir ningún tipo de referencia que dé a conocer la identidad de los autores. Estas referencias sólo se incluirán en el formato de presentación de la propuesta y en los documentos legales.

10. CONSIDERACIONES LEGALES

Las obras propuestas deben ser originales e inéditas; estar libres de compromisos de publicación con otras editoriales y quienes las presenten deberán ser los titulares de los respectivos derechos o tener la autorización de cada uno de los autores.

Al presentar el manuscrito, los autores deben diligenciar el Formato del anexo, en el que se aceptan las condiciones de esta convocatoria y se asume la responsabilidad jurídica respecto a los derechos morales y patrimoniales de la obra que proponen para publicación.

Nota: Los ganadores de la presente convocatoria deberán continuar con el proceso editorial hasta la edición del mismo.

Los autores deben haber obtenido los derechos de autor y presentar autorización expresa para la reproducción de imágenes, tablas y demás material utilizado que no sea de su autoría.

Los autores tienen la posibilidad de elegir las licencias de publicación entre Copyright y Creative Commons. (Se recomienda la última. Ver video <http://www.unicauca.edu.co/editorial/es/videos/licencias-creative-commons>)

11. PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para la presente convocatoria es de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/Cte (\$50.000.000) con cargo al destino Gestión del Conocimiento, Ciencia T-I-C, con número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal 202500314 del 30/04/2025. La Editorial Universidad del Cauca destinará los recursos necesarios para realizar las labores de corrección de estilo, diseño, diagramación de la obra ganadora de la presente convocatoria.

El costo del ISBN y el trámite de su pago estarán a cargo del autor o de quien presente la obra a esta convocatoria.

12. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

Los requisitos señalados en los numerales uno al once, deberán cumplirse a cabalidad; la verificación la realizará el Área de Desarrollo Editorial de la Universidad del Cauca y avalado por el Comité de Evaluación creado para la presente convocatoria. En caso de no cumplir con alguno de ellos, la obra no será tenida en cuenta. Se busca garantizar que las obras propuestas cumplan con las características de forma, calidad acorde a los objetivos de esta convocatoria.

La Editorial se abstendrá de recibir materiales o textos incompletos, escritos a mano o ilegibles, inclusive obras cuya situación legal no esté definida.

Para que una obra sea considerada recibida en la convocatoria, requiere que el o los proponentes hayan firmado el Formato de presentación de obras para edición de libros en el Sello Editorial de la Universidad del Cauca.

Cuando una propuesta recibida cumpla con todos los requisitos será considerada elegible y pasará a evaluación del Comité respectivo.

13. EVALUACIÓN ACADÉMICA

La evaluación académica de los manuscritos será realizada por el Comité de Evaluación creado específicamente para la presente convocatoria.

Se utilizarán las siguientes rúbricas como criterios de evaluación de las propuestas presentadas:

Tabla No.1 Rúbrica para evaluación del Personal presente en la propuesta. 40 puntos

CATEGORÍA	INVESTIGADOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
PERSONAL	Docentes	Docente(s) de planta o cátedra sin título de posgrado. 2 puntos por cada docente presente en la propuesta	
		Docente(s) de planta o cátedra con título de maestría 6 puntos por cada docente	
		Docente(s) de planta o cátedra con título de doctorado 10 puntos por cada docente	
	Estudiante	Pregrado 2 puntos por cada estudiante	
		Posgrado (especialización, maestría o doctorado)	



Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de
Investigaciones

CATEGORÍA	INVESTIGADOR	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE OBTENIDO
		5 puntos por cada estudiante	
	Personal Administrativo, Otros	Personal administrativo de la Institución 5 puntos por cada personal administrativo	
	Egresados	Egresado 5 puntos por cada egresado	
	Invitados	Profesionales de distintas áreas del conocimiento, comunidad en general (Personal invitados) 5 puntos por cada invitado	
PUNTAJE OBTENIDO (Puntaje máximo de la Categoría es de 40 puntos)			

NOTA: Los integrantes no pueden ser puntuados 2 veces. Se tendrá en cuenta el puntaje mayor para cada caso. Por ejemplo, un docente con doctorado y egresado recibirá sólo 5 puntos por el concepto principal (docente con doctorado) y en este caso no recibiría puntuación por ser egresado de la Institución.

Tabla 2. Rúbrica para la evaluación de la Calidad de la Propuesta. 60 puntos

Características de la Propuesta	Puntaje máximo			Puntaje Obtenido
	1-9 Puntos	10-19 Puntos	20-30 Puntos	
JUSTIFICACIÓN, MARCO TEÓRICO, OBJETIVOS Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	No hay contextualización, justificación, marco teórico, objetivos y planteamiento del problema. - Las preguntas, objetivos e hipótesis de la investigación no son delimitados.	Hay una contextualización medianamente descrita en la justificación, marco teórico, objetivos y planteamiento del problema. - Las preguntas, objetivos e hipótesis de la investigación son regularmente delimitados.	Contextualiza claramente la justificación, marco teórico, objetivos y planteamiento del problema. - Las preguntas de investigación, objetivos e hipótesis de la investigación son claros y bien delimitados.	

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 2a. No. 1A-25
Museo de Historia Natural - 2º piso, Urbanización Caldas
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: (+57 2) 8209800 ext. 2673
vri@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Universidad
del Cauca

Vicerrectoría de
Investigaciones

Características de la Propuesta	Puntaje máximo			Puntaje Obtenido
	1-9 Puntos	10-19 Puntos	20-30 Puntos	
METODOLOGÍA DE TRABAJO	No hay una descripción clara del diseño de la investigación, la muestra, instrumentos, procedimientos de análisis. - No hay congruencia entre el diseño, el planteamiento y el marco teórico.	Hay una descripción del diseño de la investigación, la muestra, instrumentos, procedimientos de análisis, pero falta mayor claridad. - Existe poca congruencia entre el diseño, el planteamiento y el marco teórico.	Hay una descripción excelente y clara del diseño de la investigación, la muestra, se presentan los instrumentos, y se indican los procedimientos de análisis a utilizar. - Hay congruencia entre el diseño, el planteamiento y el marco teórico.	
PUNTAJE OBTENIDO (Puntaje máximo de la Categoría es de 60 puntos)				

NOTA: El puntaje final de cada propuesta será el resultado de la sumatoria de la categoría Personal (Tabla 1) y de la categoría Calidad de la Propuesta, según la calificación obtenida para la justificación, marco teórico, objetivos y planteamiento del problema, y para la metodología de trabajo (Tabla 2). Este puntaje máximo será de 100 puntos.

La propuesta con mayor puntaje será la seleccionada en esta convocatoria.

En caso de presentarse un empate, la decisión se definirá teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Según el mayor puntaje obtenido en la evaluación de las características de la propuesta, descritas en este artículo.
- Si aún se mantiene, se definirá según la categoría del investigador o autor principal de la propuesta en MinCiencias.
- Si aún se mantiene, según el escalafón docente del investigador principal.
- Si aún se mantiene, según la propuesta con el mayor número de estudiantes involucrados.
- Si aún se mantiene el empate, se tendrá en cuenta la fecha y hora de envío de la propuesta, favoreciendo a la que haya llegado primero.

Acreditada en
ALTA CALIDAD

*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 2a. No. 1A-25
Museo de Historia Natural - 2º piso, Urbanización Caldas
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: (+57 2) 8209800 ext. 2673
vri@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co





Vicerrectoría de
Investigaciones

La evaluación de la propuesta ganadora pasará a la fase de evaluación mediante en sistema de 'doble ciego' (tanto los autores como los evaluadores, desconocen sus respectivas identidades), con pares externos de reconocida trayectoria académica, de preferencia registrados en la base de datos de pares de Minciencias. Para ser publicada deberá tener un promedio de evaluación igual o mayor a 80 puntos. La decisión definitiva corresponde al Comité Editorial.

14. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas que sean presentadas a esta convocatoria deberán ser entregadas a través del correo electrónico evaluacioneditorial@unicauca.edu.co

Nota: No se aceptarán propuestas extemporáneas.

15. CRONOGRAMA

Apertura de la Convocatoria	09 de junio de 2025
Cierre de la Convocatoria	29 de mayo de 2026
Verificación de requisitos	2 al 5 de junio de 2026
Valoración por Comité de Evaluación	8 al 19 de junio de 2026
Publicación de resultados	22 de junio de 2026
Evaluación de doble par ciego	Segundo semestre de 2026
Proceso de edición e impresión del libro	Enero a abril de 2027
Presentación del libro	Mayo 2027

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, hasta la fecha de cierre de la presente convocatoria, se reserva la posibilidad de modificar el contenido de los términos de referencia, así como su cronograma, garantizando que con la modificación no se afecten los objetivos de la misma

16. EDICIÓN DE LA OBRA SELECCIONADA

Una vez concluido el proceso de evaluación académica, la Editorial coordinará la preparación editorial de la obra seleccionada para edición. Dicha preparación comprende todos los aspectos necesarios para transformar el texto evaluado y aprobado en un libro, tales como: corrección de estilo, diseño y diagramación, y revisión de pruebas de impresión, entre otros.

Este proceso tendrá en cuenta los tiempos establecidos por el Acuerdo 030 de 2012.

Nota: Es potestad exclusiva de la Editorial definir el diseño, la presentación física y las características de la obra: formato, acabado, diseño, tipografía, diagramación del texto y de la carátula y, en general, hacer la presentación física definitiva de la obra, según su criterio editorial y las indicaciones



**Vicerrectoría de
Investigaciones**

contenidas en el Manual de estilo de la Editorial. Este proceso estará bajo la dirección del Editor general.

Al participar en esta convocatoria, los proponentes se comprometen a responder a los requerimientos y los tiempos de la Editorial necesarios para garantizar la calidad de la publicación.

17. TRÁMITES DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA

La Editorial Universidad del Cauca tramitará ante la Cámara Colombiana del Libro la identificación legal de la obra, con el fin de obtener el International Standard Book Number (ISBN) impreso y digital, cuyo costo será asumido por el proponente de la obra.

18. CATALOGACIÓN DE LA PUBLICACIÓN

El personal del sistema de Bibliotecas de la Universidad del Cauca o la Biblioteca Nacional de Colombia, elaborarán el registro bibliográfico (el cual irá en la página legal de la publicación) ubicando el libro dentro de materias o áreas del conocimiento, para permitir la identificación de su publicación en las bibliotecas o repositorios.

19. DIFUSIÓN

Las obras serán distribuidas por la Editorial Universidad del Cauca y la Universidad de Cartagena en ámbitos académicos y por la comercializadora con la cual la Editorial tenga contrato. Así mismo, podrán ser difundidas en la web de la comercializadora de la Editorial Universidad del Cauca en formato digital, salvo aquellos casos en que existan restricciones legales al respecto.

20. MAYORES INFORMES

Área de Desarrollo Editorial
Correo electrónico: evaluacioneditorial@unicauca.edu.co

FRANCISCO JOSÉ PINO CORREA
Vicerrector de Investigaciones

Revisó: Juan Carlos Pino Correa

**Acreditada en
ALTA CALIDAD**
*Resolución 6218 de junio de 2019

Calle 2a. No. 1A-25
Museo de Historia Natural - 2º piso, Urbanización Caldas
Popayán-Cauca-Colombia
Teléfono: (+57 2) 8209800 ext. 2673
vri@unicauca.edu.co | www.unicauca.edu.co

